COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,

RETRIBUCIONES Y

SOSTENIBILIDAD VISCOFAN S.A.

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

DEL AÑO 2024

23 de enero de 2025

A.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "Comisión") de Viscofan S.A. (en adelante "Viscofan" o la "Sociedad") fue creada por acuerdo del Consejo de Administración como un órgano especializado con facultades de información, asesoramiento y propuesta, facilitando el desarrollo de la función general de supervisión y control que corresponde al Consejo de Administración. La existencia de una Comisión especializada en la materia viene hoy requerida por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529 quindecies y recomendada por los organismos supervisores y por las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión se contienen, en desarrollo de las previsiones del Reglamento del Consejo de Administración, en su Reglamento cuyo texto íntegro está disponible en la web corporativa de Viscofan (www.viscofan.com) dentro del apartado de Gobierno Corporativo.

La Comisión elabora esta Memoria Anual de Actividades 2024 para su aprobación por el Consejo de Administración para su puesta a disposición de la Junta General.

B.- AMBITO DE COMPETENCIAS

El Reglamento de la Comisión recoge dentro de su capítulo II el ámbito de competencias de la Comisión que incluye las relativas a las materias de ASG (ESG en terminología en inglés) en los términos previstos en el Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**").

C.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

Todos los miembros de la Comisión tienen la condición de consejeros externos designados como vocales en atención a su experiencia, capacitación y profesionalidad, y aquellos calificados como "Independientes" cumplen los requerimientos de independencia establecidos en la normativa legal.

Durante el ejercicio 2024 se han producido los siguientes cambios en su composición:

- La dimisión como Consejero y por tanto como vocal de la CNRS de D. José María Aldecoa Sagastasoloa con efectos de fecha 18 de abril. La dimisión viene justificada por haber cumplido el Sr. Aldecoa el plazo de 12 años como Consejero de la Sociedad y perder su carácter de consejero independiente.
- Por sendos acuerdos del Consejo de Administración, también de fecha 18 de abril de 2024:
    - El incremento de 4 a 5 el número de vocales de la Comisión. Dicho número de vocales está dentro de las previsiones del Reglamento del Consejo y del Reglamento de la propia Comisión.
    - La designación de Dª Laura González Molero y de Dª Verónica Pascual Boé como nuevos vocales de la Comisión para cubrir la vacante producida por la dimisión del Sr. Aldecoa y el nuevo puesto de vocal acordado. Tanto la Sra. González Molero como la Sra. Pascual reúnen las competencias y la experiencia necesaria para el nombramiento. De

un lado, la Sr. González Molero fue ya miembro de esta Comisión e incluso la lideró como Presidente de la misma y, de otro lado, las competencias de la Sra. Pascual en la materia fueron valoradas por la Comisión en la emisión del informe preceptivo para su ratificación y reelección como consejero.

Con lo anterior, se da cumplimiento a una de las conclusiones del proceso de evaluación del Consejo de Administración, de las Comisiones y del Primer Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2023, consistente en la conveniencia de incrementar durante el ejercicio 2024 de 4 a 5 el número de vocales de la CNRS y la promoción de la diversidad con la incorporación a la misma de mujeres.

En consecuencia, la composición de la Comisión a la fecha de la emisión del informe es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipología
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Presidente	Externo Independiente
D. Andrés Arizkorreta García	Vocal	Externo Independiente
D. Santiago Domecq Bohórquez	Vocal	Externo Dominical
Dª Laura González Molero	Vocal	Externo Independiente
Dª Verónica Pascual Boé	Vocal	Externo Independiente
D. José Antonio Cortajarena Manchado	Secretario no miembro	N/A

La composición es acorde la Ley de Sociedades de Capital, contando, asimismo, con mayoría de vocales independientes conforme a las recomendaciones de buen gobierno.

Por otro lado, sin perjuicio de las funciones que legalmente corresponden al Secretario de la Comisión en relación con el asesoramiento y apoyo a los vocales en el ejercicio de las funciones que les competen, la Comisión recaba de forma regular la colaboración de otros miembros del equipo directivo. Asimismo, la Comisión, para el mejor cumplimiento de sus funciones, puede solicitar el asesoramiento de profesionales externos.

Los *currículos vitae* de los miembros de la Comisión pueden encontrarse en la página web corporativa de Viscofan.

D.- ACTIVIDADES DURANTE 2024

Durante el año 2024 la Comisión ha celebrado nueve (9) sesiones.

Asimismo, se ha celebrado una sesión conjunta con la Comisión de Auditoría en relación con la coordinación de las funciones de cada una de las comisiones en materia de ESG.

En relación con el plan de trabajo desarrollado cabe destacar:

- **Acuerdos sin sesión**

En el ejercicio 2024 la Comisión no ha adoptado ningún acuerdo sin sesión.

- **Asistencia de los vocales**

Todos los miembros de la Comisión han estado presentes en todas las sesiones celebradas. Los vocales han participado a través de videoconferencia en tres ocasiones, acreditando el Secretario su identidad y la disposición de los medios adecuados para el seguimiento y participación en la reunión.

- **Convocatoria y preparación de las sesiones**

Todas las sesiones han sido convocadas por el Secretario, siguiendo las indicaciones del Presidente de la Comisión, con la suficiente antelación y con expresión del orden del día de la sesión.

Los vocales de la Comisión han contado, en tiempo y forma, con la documentación y las presentaciones necesarias para la formación de su criterio.

- **Información al Consejo de Administración**

El Presidente de la Comisión, ha informado al Consejo de Administración en cada una de las sesiones de éste celebradas con carácter posterior a las reuniones de la Comisión de los asuntos tratados en las mismas.

- **Actas**

De todas las sesiones se levantó la correspondiente acta que fue aprobada por los miembros de la Comisión y firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente. Dichas actas se han puesto a disposición de todos los consejeros una vez aprobadas.

- **Asistencia del Presidente, del Consejero Delegado y de directivos de la sociedad**

La Comisión ha contado con la presencia del Presidente de la Sociedad, del Consejero Delegado y de directivos de la Sociedad y del Grupo en las distintas ocasiones en que el tratamiento de los diversos puntos del orden del día así lo ha requerido.

- **Apoyo de servicios externos**

La Comisión no ha precisado durante el ejercicio 2024 asesoramiento externo de firmas independientes.

No obstante, la Comisión ha promovido una sesión formativa dirigida a todos los miembros del Consejo de Administración sobre "*Los retos de la Sostenibilidad para el Gobierno Corporativo*", para la que la Comisión solicitó la colaboración de Dª Helena Redondo García como experta externa, sesión que fue impartida con fecha 20 de marzo de 2024.

- **Trabajos desarrollados**

Como se ha indicado, la Comisión, sin perjuicio de los trabajos relativos a su propia organización y funcionamiento, tiene atribuidas facultades de asesoramiento del Consejo de Administración como Comisión especializada, fundamentalmente, en áreas relativas a la composición y sistemas retributivos de los consejeros y de alta dirección, y el impulso y supervisión del gobierno corporativo y demás materias de sostenibilidad (ESG), así como algunas actividades de información relacionadas con la Junta General de Accionistas.

Los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2024 y que han conformado sus principales áreas de supervisión y de propuesta, se pueden agrupar en los siguientes bloques:

- Organización y funcionamiento interno:

    - Calendario de sesiones y Plan de Trabajo: en 1 sesión
    - Memoria de Actividades: en 1 sesión.

- Gobierno Corporativo:

    - Composición del Consejo, Comisiones y designación de cargos: en 3 sesiones.
    - Revisión de la calificación de consejeros correspondiente el ejercicio 2024: en 1 sesión.
    - Solicitud de declaración de conflictos de interés correspondiente al ejercicio 2024: en 1 sesión.
    - Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023, incluido el seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV: en 1 sesión.
    - Evaluación del Consejo, Comisiones y del Presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio 2023 y propuesta de plan de acción derivado para el 2024: en 1 sesión.
    - Evaluación del Consejo, Comisiones, Presidente y Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2024: en 1 sesión.
    - Plan de sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de alta dirección: en 1 sesión.
    - Nombramiento y cese de miembros de la alta dirección: en 1 sesión.
    - Revisión y actualización de Políticas de Gobierno Corporativo: en 1 sesión.

- Remuneraciones

    - Propuesta de la remuneración fija y variable (liquidación objetivos 2023 y definición objetivos 2024) del Presidente y de Consejero Delegado: en 1 sesión.
    - Marco retributivo y propuesta de la remuneración fija y variable (liquidación objetivos 2023 y definición objetivos 2024) de la alta dirección: en 1 sesión.
    - Propuesta del Informe Anual de Remuneración de Consejeros del ejercicio 2023: en 1 sesión.
    - Verificación de la información sobre remuneraciones en el Informe Semestral 2024: en 1 sesión.

- Sostenibilidad

    - Propuesta de nuevas Políticas de Sostenibilidad y actualización de las existentes: 2 sesiones
    - Revisión en ejercicio de sus funciones en relación con el Estado de Información No Financiera, incluido en el Informe de Gestión del 2023: en 1 sesión.
    - Marco de reporte y preparación de Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024 conforme a la Directiva de Sostenibilidad (CSRD): en 1 sesión (conjunta con la Comisión de Auditoría)
    - Seguimiento del Plan de Actuación de Sostenibilidad Beyond25: en 4 sesiones.

- Propuesta de un nuevo Plan Net 0, de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI): 2 sesiones.

- Actualización y sesiones formativas

  - Dentro del plan de trabajo de la Comisión, se mantiene una recurrente actividad de actualización de conocimientos que el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo, cuando ha sido conveniente, de forma conjunta con la totalidad de los consejeros por afectar las sesiones formativas a materias transversales: Inteligencia Artificial Generativa, Retos de la Sostenibilidad para el Gobierno Corporativo, Tendencias de mercado en Foods & Ingredientes, Tendencias y situación de la Transformación Digital en las empresas.

  - Se ha continuado igualmente con el uso de la plataforma o Librería del Consejero en la que se ponen a disposición de los vocales artículos de interés, en materia de gobierno corporativo, remuneraciones y sostenibilidad.

E.- CONCLUSIONES

A lo largo del ejercicio 2024 la Comisión considera que ha ejercido satisfactoriamente con las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento.

La Comisión ha tenido un contacto directo y ha contado con la colaboración, además, del Presidente de la Sociedad y del Consejero Delegado, así como de las distintas Direcciones de la Sociedad.

Se destaca que la Comisión considera que la Sociedad cumple y ha cumplido de forma rigurosa con las normas y recomendaciones de buen gobierno en los términos indicados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros. En particular:

- La Comisión ha impulsado y llevado a efecto los procedimientos previstos en la normativa legal e interna para la renovación de consejeros y cargos dentro del Consejo así como para cubrir la vacante producida durante el ejercicio en la Comisión.

- En materia de Políticas competencia del Consejo de Administración, la Comisión ha elevado al Consejo de Administración la revisión y actualización de Políticas tanto en materia de Gobierno Corporativo como en materia de Sostenibilidad.

- En relación con las remuneraciones:

  - La Comisión elaboró y elevó al Consejo de Administración la propuesta de Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros 2023 que la Junta General de Accionistas de 2024 aprobó con un 95,1% de votos a favor.

- En materia de Sostenibilidad:

- La Comisión, ha hecho un seguimiento recurrente de los indicadores clave del Plan de Actuación de Sostenibilidad 2022-2025, tanto medioambientales (i.e. reducción de emisiones de CO_2, gestión de residuos y reducción de uso de agua), de Seguridad y Salud Laboral (accidentabilidad) y de promoción de la diversidad con el principal objetivo de incrementar el número de mujeres en posiciones directivas.
- Igualmente ha impulsado la elaboración de un Plan Net 0 de emisiones de GEI, que ha sido elevado por la Comisión al Consejo de Administración y que fue aprobado por este en la sesión de 19 de diciembre de 2024.
- Finalmente, la Comisión ha hecho seguimiento a los trabajos de adaptación, cumplimiento y preparación, según los casos, de los requerimientos derivados de la normativa en la materia, en particular, en cuanto al reporte de la información no financiera conforme a la Directiva CSRD, reporte que será completado con los requerimientos todavía vigentes conforme a la Ley 11/2028 en materia de Información No Financiera y Diversidad.

La presente Memoria de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad supone, en definitiva, una contribución a la estrategia de la Sociedad que participa en la misión de creación de valor para los accionistas y la promoción del interés social.